

RIO GALLEGOS

**JUZGADO PROVINCIAL DE
PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL Y DE MINERIA Nº 2**

Por disposición de S.S el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Dr. Francisco V. Marinkovic, sito en Pje. Kennedy S/N casa 3 de la Ciudad de Río Gallegos, Pcia de Santa Cruz, Secretaría Civil Nº 1 a cargo de la Dra. Silvana R. Varela, se publica por el término de tres (3) que en los autos caratulados: "PIZARRO, CEFERINO NICANOR Y GALLEGOS CÁRCAMO MARÍA LAURA s/Sucesión Ab Intestato, Expediente Nº 12.088/05 se cita a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días tomen la intervención que le corresponde en los autos referenciados (art. 683 del C.P.C.C), ampliándose dicho plazo en trece (13) días más en razón de la distancia. Río Gallegos, 26 de Octubre de 2017. Francisco Marinkovic, Juez - Silvana R. Varela, Secretaria.

§ 33 364343 Ag. 17 Ag. 22
